



Finanzas

# ¿Qué son y para qué sirven los Fondos de Garantía Públicos?

Esteban Onocko - Guido D'Angelo - Laura Rodríguez de Sanctis

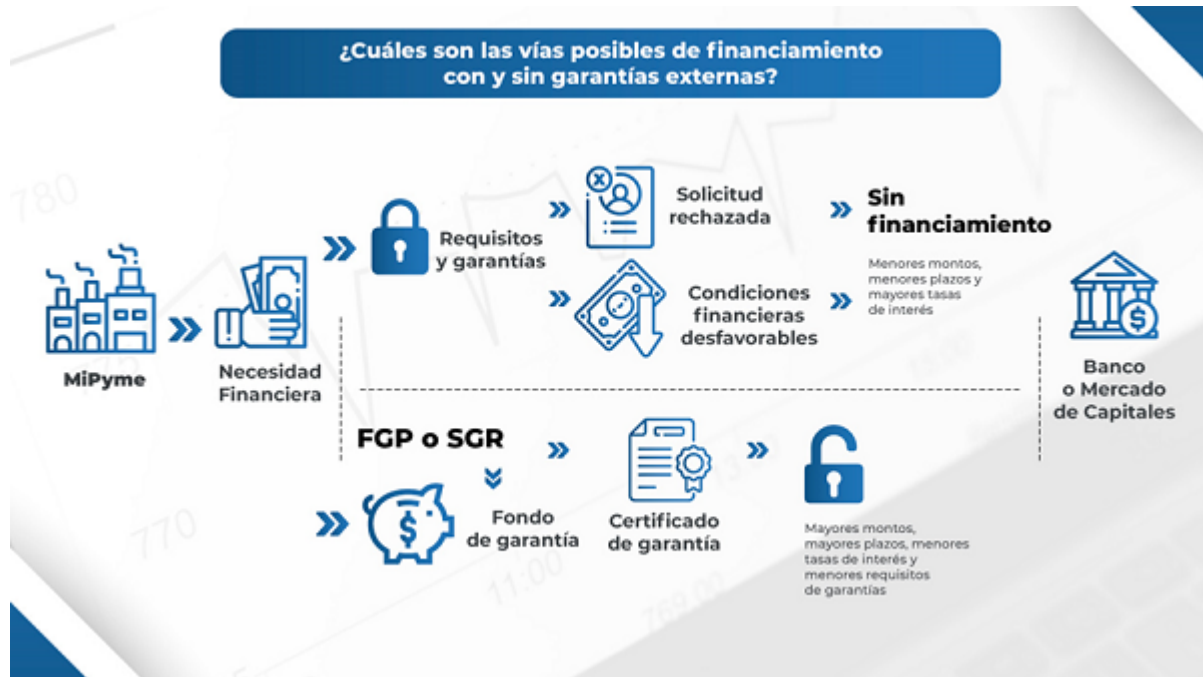
Los Fondos de Garantía Públicos emergen como herramientas fundamentales en el apoyo de las políticas públicas al crédito privado. Con ellos se puede profundizar el crédito a las MiPymes con costos fiscales muy bajos.

Los Fondos de Garantía Públicos (FGP) son fondos constituidos en el ámbito del estado nacional o provincial con el objetivo de otorgar garantías a MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas). Estas garantías se constituyen para que las empresas puedan acceder en mejores condiciones al financiamiento en instituciones bancarias y en el mercado de capitales.

Para que estas garantías gocen el carácter de preferidas en las Entidades Financieras, deberán ser otorgadas por fondos inscriptos ante BCRA. Para ello, los FGP deberán cumplir con lo establecido por la reglamentación [vigente](#). Como condición principal de todos ellos es que deben estar constituidos con aportes mayoritariamente públicos.



¿Qué son y para qué sirven los Fondos de Garantía Públicos? - 17 de Diciembre de 2021

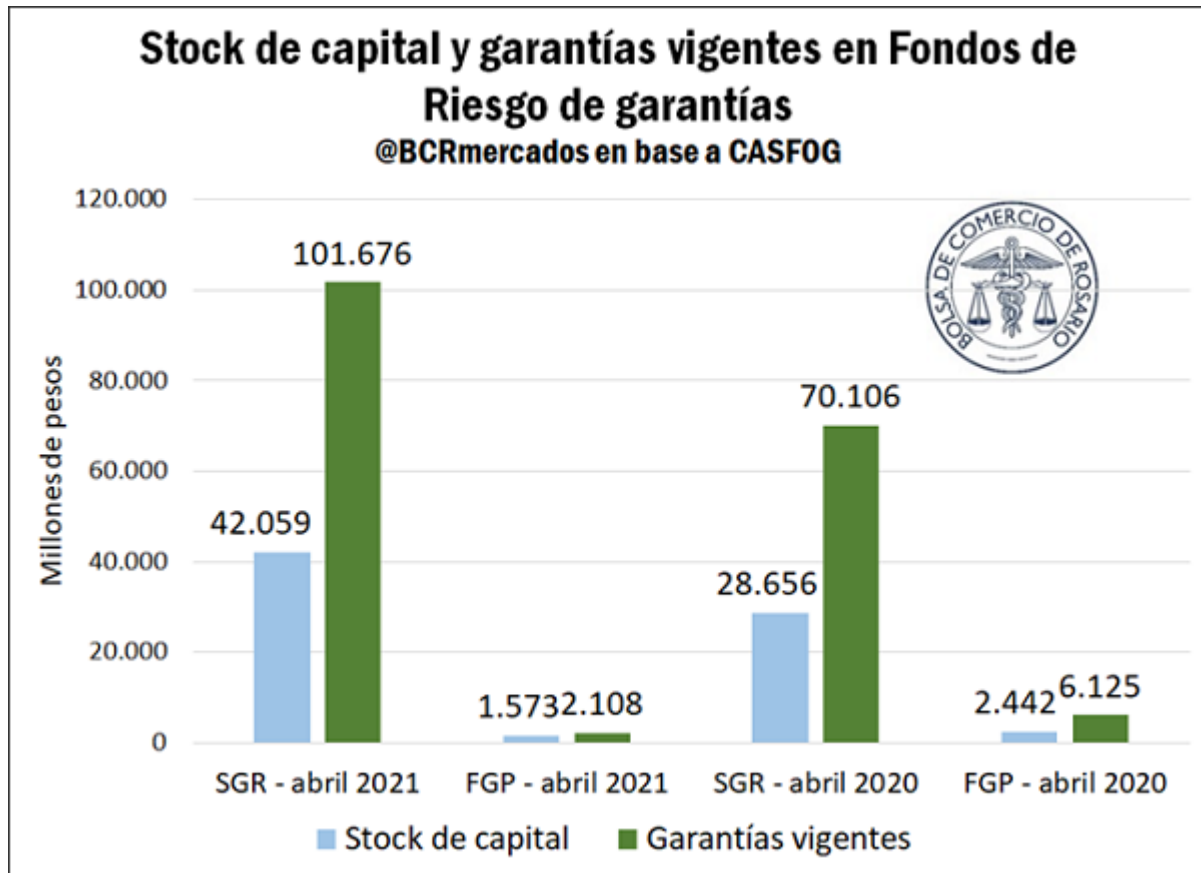


El más importante de estos fondos es el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR). Este fideicomiso es administrado por el Estado Nacional y su tasa de préstamos no puede superar el 24%, lo que lo convierte en un mecanismo de crédito subsidiado muy conveniente para las MiPymes. Si bien el FoGAR puede avalar créditos por sí misma, también puede hacerlo en conjunto con Fondos de Garantía Públicos que constituyan las provincias. Actualmente los principales FGP provinciales son:

- [Fideicomiso de Garantías Pampeanas \(FoGaPam\)](#)
- [Fondo de Garantía para el Desarrollo Fueguino S.A.P.E.M. \(FOGADEF\)](#)
- [Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U. \(FOGAPLAR\)](#)
- [Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. \(FOGABA\)](#)
- [Fondo de Garantías del Chaco \(FOGACH\)](#)
- [Garantía San Juan S.A.P.E.M.](#)
- [Fondo de Afectación Específica \(FAE\) Provincia de Santa Fe](#)
- [Fondo de Garantías Entre Ríos SA \(FOGAER\)](#)
- Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar Pymes no Sujetas de Crédito (Mendoza)

Más allá de sus composiciones, para mediados de este año **tres cuartos del total de los fondos destinados a garantías eran aportados por el FoGAR**, mientras que las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) aportaban el 23% y los fondos de garantías provinciales el 2% restante (CEPAL y SEPYME, 2021). Como destaca el documento elaborado conjuntamente por la CEPAL y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), los fondos públicos de garantía pueden ejercer un rol fuertemente contracíclico en las crisis económicas, ya que amplían el crédito público en contextos donde el crédito privado se reduce.

Pág 2



Las Sociedades de Garantía Reciproca (SGR), instituciones privadas de garantías de crédito, disponen hoy de un monto de garantías mucho más amplio que el de los Fondos de Garantía Públicos. No conforme con ello, con la progresiva salida de la pandemia se han reducido los montos de garantías de los FGP en más de un 35%, mientras el fondeo a través de SGRs ha crecido más de un 46% en términos nominales. Además, si consideramos el total de garantías vigentes, las SGRs hoy han avalado créditos por más del 240% del monto de los fondos de garantías disponibles, un dato que es inferior al 135% de aval sobre capital que otorgaron los FGP.

En lo que respecta a la implementación de estas garantías, la amplia mayoría de estos fondos públicos operan con una modalidad similar al de una SGR. Es decir, cada fondo realiza calificaciones crediticias de las empresas solicitantes y en base a ésta definen el otorgamiento de diversos productos de acuerdo con las necesidades de la empresa. Tanto el FoGAR así como los respectivos fondos provinciales pueden hacer este tipo de tareas a través de bancos (avalando las líneas otorgadas por estos) o de SGR, ya constituidas (reasegurando los avales otorgados por estas).

El fondeo mediante estas iniciativas permite ampliar el espectro de empresas, al mismo tiempo que asegura y garantiza sus cobros. No conforme con ello, con cada cuota que se le va abonando a las instituciones financieras, tanto los FGP así como las SGR van recuperando capacidad de maniobra para garantizar más créditos.



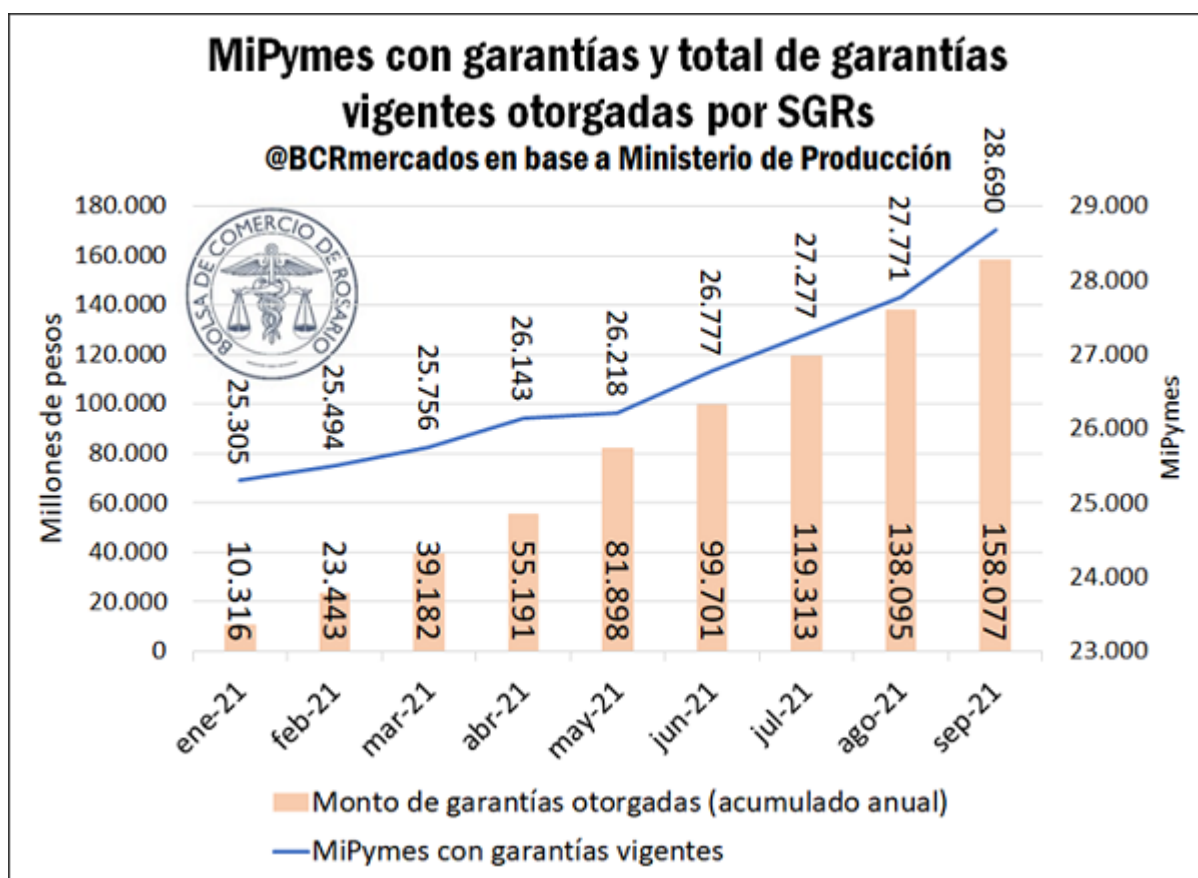
Con los FGP el Estado colabora y logra ampliar el crédito a un número mucho más grande de empresas con un mecanismo más eficiente que la asignación de subsidios o el otorgamiento de préstamos directos. Las FGP pueden garantizar hasta cuatro veces el importe de sus fondos. No conforme con ello, este fondo podrá avalar hasta 6 veces su importe para empresas que no hayan distribuido utilidades y busquen destinar los fondos a nuevos proyectos de inversión.

De esta manera, el otorgamiento de avales en lugar de préstamos directos implica que los fondos efectivamente aportados por el Estado se multipliquen. Así, no sólo llegan a un mayor número de empresas, sino que también se genera una sinergia entre el sector público y el privado para beneficiar y desarrollar aquellos sectores ávidos de capital para crecer.

Es menester destacar que, al referirnos a estos fondos, los mismos no son estáticos, sino que se invierten en diferentes instrumentos financieros, con distintas proporciones máximas. Los FGP pueden colocar sus fondos en títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria, depósitos a plazo fijo, acciones cuya oferta pública esté autorizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV), entre otras.

Mientras los FGP todavía tienen mucho para crecer e impulsar la producción, las SGR vienen sumando garantías y MiPymes mes a mes. La paulatina recuperación económica impulsa con fuerza el otorgamiento de garantías privadas, una buena noticia para la economía nacional.





**Actualidad de los fondos provinciales**

En forma adicional a los FGP que operan en el Mercado Argentino de Valores, mercado registrado en la Comisión Nacional de Valores y especialista en financiamiento PyME, se están sumando dos FGP provinciales: el Fideicomiso de Garantías Pampeanas y el Fondo de Garantías de Entre Ríos.

El primero, estructurado bajo la forma de un Fideicomiso, tiene como fiduciario a "Fiduciaria La Pampa S.A.P.E.M." quien administra un fondo de riesgo total de \$ 250.000.000 y espera aportes por otros \$ 250.000.000 extras. Ofrecen asesoramiento y pre-calificación online para Pymes pampeanas que requieran financiamiento tanto bancario como a través del Mercado de Capitales. Entre los instrumentos se destacan el descuento de cheques de pago diferido avalados, propios y de terceros, obligaciones negociables garantizadas y pagarés garantizados. En tanto, el segundo de éstos es el FGP entrerriano, que cuenta con un fondo de riesgo con aporte público mayoritario de \$100.000.000. Este fondo de carácter público apunta tanto a beneficiar a Pymes entrerrianas, así como también facilitar el desarrollo de las economías regionales.

Más allá de los mencionados, recientemente fue lanzado el Fondo de Garantías del Neuquén (FOGANEU S.A.P.E.M.) por \$50 millones, que se suma a los anteriormente lanzados durante el 2020. Ellos fueron: a) los Fondos de Afectación



Específica: FOGAR FAE Provincia de Salta (en total por \$60 millones) y b) FOGAR FAE Provincia de Santa Fe por \$500 millones.

No caben dudas que la amplificación de este tipo de iniciativas redundará en más financiamiento y por ende mayor actividad, producción y más empleo. Al favorecer el acceso al crédito productivo, las posibilidades de crecimiento de la economía y la viabilidad de los proyectos de inversión se incrementarán sustancialmente.

